

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
UPLA**

**INFORME LARGO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y OTROS ASPECTOS OPERATIVOS**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**



**VERA & ASOCIADOS S. CIVIL**

**AUDITORES Y CONSULTORES**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
U P L A**

**INFORME LARGO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS ASPECTOS  
OPERATIVOS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

<b>INDICE</b>	<b>PAG.</b>
<b>SINTESIS GERENCIAL</b>	<b>1-2</b>
<b>I. INTRODUCCION</b>	
1. ORIGEN DEL EXAMEN	3
2. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL EXAMEN ALCANCE DEL EXAMEN	3 3
3. ANTECEDENTES, BASE LEGAL Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD	4
4. COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS	7
5. CARTA DE CONTROL INTERNO	7
6. OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA	7
7. SOBRE EL OBJETIVO DE LA AUDITORIA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016	7
<b>II. OBSERVACIONES</b>	<b>18</b>
<b>III. CONCLUSIONES</b>	<b>25</b>
<b>IV. RECOMENDACIONES</b>	<b>26</b>

**TRUJILLO - PERU**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
UPLA**

**INFORME LARGO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y OTROS ASPECTOS OPERATIVOS**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**



**VERA & ASOCIADOS S. CIVIL**

AUDITORES Y CONSULTORES





# VERA & ASOCIADOS S. CIVIL

AUDITORES Y CONSULTORES

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

UPLA

## SINTESIS GERENCIAL

### INFORME LARGO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS ASPECTOS OPERATIVOS

Ejercicio Económico 2016

#### AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

El presente documento contiene el Resumen Ejecutivo del resultado de la Auditoría Financiera practicada a UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, correspondiente al Ejercicio Económico 2016, la misma que se ha efectuado de conformidad con los términos contenidos en el contrato de servicios profesionales suscrito entre las partes, mediante el cual se designó a la Sociedad de Auditoría VERA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, para examinar los estados financieros, evaluar el control interno y otros aspectos operativos de la entidad, del periodo materia de examen.

La presente Síntesis Gerencial del Informe Largo de Auditoría a los Estados Financieros, se emite en cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa de Auditoría, la cual resume el resultado del examen financiero y evaluación del control interno practicado a la entidad, habiéndose determinado observaciones sobre varios aspectos que se exponen en consideración del principio de materialidad e importancia relativa, formulando al mismo tiempo, las respectivas recomendaciones como medidas correctivas a implementar por parte de los funcionarios competentes, que en grado de importancia se presentan a continuación:

#### CONCLUSIONES MÁS SIGNIFICATIVAS:

##### I. DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PUNTOS DE ATENCIÓN:

1. Los controles internos implantados por la Universidad, respecto a la confiabilidad de los sistemas de información y control interno, principalmente de cuentas por cobrar por pensiones de enseñanza, patrimonio y existencias, aún presenta limitaciones en su desarrollo y aplicación, faltando elaborar entre otros documentos de gestión de cada área, así como la implementación de un sistema integrado que arroje los resultados esperados.
2. De la evaluación realizada al presupuesto tanto de ingresos como de egresos, se ha evidenciado que las proyecciones realizadas no cuentan con sustento, pues no se ha recibido información de todas las áreas involucradas.
3. Se ha determinado que la Universidad al 31.DIC.2016 afronta un significativo número de procesos judiciales, los mismos que vienen siendo conducidos por Asesores Externos bajo la supervisión del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que en su gran mayoría corresponden a procesos legales en materia laboral originados por sus trabajadores y ex trabajadores que provienen de ejercicios anteriores y del periodo 2016, asimismo, en el rubro provisiones de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016; se han incluido las contingencias generadas por los procesos legales.
4. Las obligaciones contraídas por la universidad que se presentan en el pasivo corriente corresponden a deudas pagaderas íntegramente en el corto plazo, tanto con proveedores de bienes y servicios como por tributos y leyes sociales vinculadas con remuneraciones de los



trabajadores, remuneraciones, vacaciones, provisiones para litigios y cuentas por pagar diversas. En el año 2015 y 2016 se ha obtenido un préstamo del BBVA por S/. 35,774,367.15 con la finalidad de ejecutar obras de mejora de la infraestructura universitaria. Se ha verificado que las obligaciones de pago vienen siendo controladas en forma eficiente por la Oficina de Contabilidad, a través de registros auxiliares y reportados oportunamente al área de Tesorería para la programación de los pagos respectivos.

5. Referente a las observaciones de auditorías del periodo 2011 hacia años anteriores, es preciso señalar que de esas fechas deben existir observaciones que a la fecha de evaluación deben estar desfasadas y determinadas como no aplicables, por lo que la Oficina de Auditoría Interna debe realizar una evaluación a las observaciones de dichos periodos, en la se tendrá como resultado la viabilidad o no de las recomendaciones brindadas en dichos periodos.

La responsable de realizar el seguimiento e implementación de medidas correctivas, lo viene realizando a partir del periodo 2012 hacia adelante, evidenciándose que a la fecha de la evaluación se vienen implementando las recomendaciones brindadas por las sociedades de auditoría externa.

En lo que respecta a la implementación de recomendaciones de los exámenes especiales realizados por la Oficina de Auditoría Interna, se evidencia que la mayor parte de las observaciones se encuentran pendientes de implementación.

## II. DEL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUESTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 MUESTRA LA SUBCUENTA ENTREGAS A RENDIR CUENTA CON EL SALDO DE S/ 343,130.04; DE LOS CUALES EL IMPORTE DE S/ 267,759.97, CORRESPONDE A IMPORTES PENDIENTES DE LIQUIDAR DE LOS PERIODOS MAYO 2014 A NOVIEMBRE 2016, SIN EMBARGO, SIN EMBARGO A PESAR DEL TIEMPO NO SE HACE EFECTIVA SU LIQUIDACIÓN.

### RECOMENDACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS:

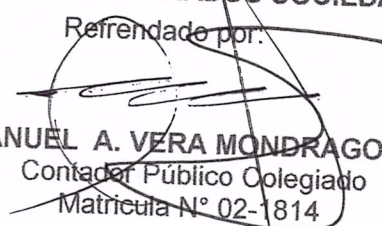
Al señor Rector de la Universidad Peruana Los Andes, de conformidad a sus atribuciones que le confiere el Estatuto y Reglamento General vigentes, debe disponer:

1. Establecer un plazo perentorio aplicable a los responsables de entregas a rendir, que mantienen pendiente rendiciones de cuentas de los fondos recibidos hasta el 31 de diciembre del 2016, para que dentro de dicho cumplan con la regularización de sus respectivos saldos a su cargo.
2. Cumplido el plazo otorgado, aplicar lo que dispone el reglamento a todos los que se mantengan omisos a la regularización de los fondos a su cargo.
3. Cursar el documento respectivo a todas las personas que recibieron fondos en el año 2016, y que hasta la fecha no han presentado sus respectivas rendiciones, exhortándolos para que cumplan con rendir cuenta, indicándoles que en caso de persistir en la condición de omisos, se procederá a aplicar lo que dispone el reglamento.

TRUJILLO - PERU  
MARZO- 17 - 2017

VERA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

Refrendado por:

  
MANUEL A. VERA MONDRAGON (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matricula N° 02-1814

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
UPLA**

**INFORME LARGO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS ASPECTOS  
OPERATIVOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**I. INTRODUCCION**

**1. ORIGEN DEL EXAMEN**

El Examen de Auditoría a los Estados Financieros y Evaluación de Otros Aspectos Operativos de la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – UPLA por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016, se ha realizado en virtud a lo regulado en las cláusulas del Contrato de Servicios para la Auditoría Externa, suscrito con fecha 25.NOV.2016 entre los representantes legales de la Universidad y de la Sociedad de Auditoria VERA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, que fue designada como resultado del Concurso Público de Méritos, de conformidad con lo establecido en las Bases que reguló el proceso de adjudicación y la propuesta ganadora, los mismos que forman parte integrante del contrato en lo pertinente, dándose inicio al trabajo de campo con fecha 15 de diciembre de 2016 en primera visita, reanudándose el 02 de Marzo de 2016 en segunda visita y final.

**2. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL EXAMEN**

**NATURALEZA**

La naturaleza de la presente acción de control corresponde a una Auditoria Financiera, Evaluación de Aspectos Operativos, correspondiente al ejercicio económico 2016 de la Universidad Particular los Andes, de acuerdo con las bases del Concurso Público de Méritos y contrato suscrito.

**2.1. Objetivos de la Auditoria Financiera**

**Objetivo General**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros presentados por la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, al 31 de Diciembre del 2016, en concordancia con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoria, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes.

**Objetivo Especifico**

- Determinar si los Estados Financieros preparados por la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES correspondiente al ejercicio 2016, presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NIC's y NIIF's vigentes en el Perú.
- Comprobar que la Oficina de Economía y Finanzas, cumple con revelar en las Notas a los Estados Financieros, información cuya revelación es requerida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y la Superintendencia de Mercados y Valores.

**2.2 Objetivos de los Puntos de Atención considerados como parte de la Auditoría Financiera:**

- A. Confiabilidad de los sistemas informáticos y control interno, principalmente de cuentas por cobrar por Pensiones de Enseñanza, Patrimonio y Existencias, determinando el

grado de consistencia de los controles internos, que aseguren el cumplimiento de sus objetivos establecidos.

- B. Evaluación del Control de Ejecución Presupuestal y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- C. Evaluación de los procesos judiciales realizados por la Universidad, verificando el cumplimiento con los mandatos con los órganos jurisdiccionales, su evaluación y tratamiento contable.
- D. Cumplimiento por parte de la Universidad Peruana Los Andes, con la Obligaciones Tributarias, leyes sociales y demás compromisos contraídos en el periodo terminado al 31 de diciembre 2016.
- E. Seguimiento de la implementación de medidas correctivas de las recomendaciones emanadas de periodos anteriores por la Oficina Universitaria de Auditoría y Control Interno, y sociedades de auditoría.

#### **ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen de auditoría comprenderá la evaluación y análisis de las operaciones financieras y económicas y otros aspectos de importancia efectuados por la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, aplicando para el efecto las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría, NIIFs y NICs, criterios, metodología y orientaciones contenidas en las disposiciones legales vigentes aplicables en el periodo bajo examen.

### **3. ANTECEDENTES, BASE LEGAL Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD**

#### **3.1. Antecedentes**

La Universidad Peruana Los Andes fue creada por Ley N° 23757 del 30 de diciembre de 1983, bajo el nombre de Universidad Privada Los Andes, modificándose por Ley N° 24697 y 26608 adquiriendo su actual denominación de "UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES".

La Universidad es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, conformada por docentes, estudiantes y graduandos que se dedican al cultivo del saber y la cultura, a la investigación científica y a la proyección social.

Sus Oficinas Administrativas ubicadas en la Av. Giráldez N° 230 – 231 y Jr. Ancash N° 479 del cercado de la ciudad de Huancayo.

La mayoría de sus facultades se encuentran ubicadas en la Ciudad Universitaria – Chorrillos, y algunas en diferentes locales del Cercado de Huancayo y del Distrito de El Tambo. Además cuenta con una Filial en la Ciudad de Lima, y sedes en las ciudades de La Merced, Satipo y Ayacucho, así como los Centros de Atención Tutoriales (CATs), de Huancavelica, Tarma, Pasco y Huánuco.

Se rige por la Ley Universitaria N° 30220, sus principios, por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación, así como por su Estatuto y Reglamento General. Goza de autonomía académica, económica y administrativa dentro de la Ley.

Goza de autonomía académica, económica y administrativa dentro de la Ley.

Mediante Decreto Legislativo No. 882 publicado el 04 de noviembre de 1996 se dicta la Ley de Promoción de la Inversión en Educación, norma mediante la cual las Instituciones Educativas particulares a partir del 01.ENE.1997 se rigen por las normas del Régimen General del Impuesto a la Renta. La precitada norma, en su artículo 19, incorpora con inciso m) al Art. 19 del Decreto legislativo No. 774 sobre la exoneración de las Universidades Privadas, constituidas bajo la forma jurídica que se refiere el artículo 6° de la Ley No. 23733, en tanto cumplan con los



requisitos que señala dicho dispositivo. En consecuencia, la Universidad Peruana Los Andes dentro de los alcances a las normas citadas y según La Ley N° 29966 del 18.DIC.2012, adquiere el derecho de prórroga de los beneficios tributarios hasta el 31 de diciembre del 2016.

Son fines de la universidad;

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista, la creación intelectual y artística.

### 3.2. Base Legal

La Universidad se gobierna con la participación de sus docentes, estudiantes y graduados, de acuerdo con lo prescrito en la Ley N° 30220 y el Estatuto, a través de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector, el Consejo de Facultad y Decanos y se rige por la siguiente base legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 23757, Ley de creación de la Universidad Privada Los Andes, del 30.DIC.1983 y Ley N° 24697 del 23.JUN.1987, Ley complementaria que oficializa el funcionamiento de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.
- Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes.
- Reglamento Interno de Trabajo

### 3.3. Visión

Ser una Universidad científica, tecnológica, humanista, líder y competitiva, con capacidad para brindar servicios que garanticen el proceso de formación profesional de calidad, asumiendo un rol y compromiso real con el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### Misión

La Universidad Peruana Los Andes, es una organización académica privada sin fines de lucro, inspirada en principios y valores, con la capacidad de difundir cultura y conocimiento, está dedicada a la formación integral de la persona, como futuro profesional con amplia capacidad de proponer cambios e innovación en los diversos campos que contribuyan al desarrollo y bienestar de nuestra sociedad.

### 3.4. Estructura Orgánica

Para el cumplimiento de sus funciones la Universidad Peruana Los Andes, ha aprobado su nueva Estructura Orgánica mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2013-AU del 12.MARZ.2013, siendo su estructura la siguiente:

#### **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- Asamblea Universitaria
- Consejo Universitario
- Consejo de Facultad



## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **a. Rectorado**

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Secretaría General
- Imagen Institucional y Marketing
- Oficina Universitaria de Planificación
- Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad
- Oficina Universitaria de Informática y Sistemas
- Oficina Universitaria de Relaciones Nacionales e Internacionales

### **b. Vicerrectorado Académico**

- Dirección Universitaria de Desarrollo Académico
- Dirección Universitaria de Investigación, Ciencia, Tecnología y Desarrollo
- Dirección Universitaria de Extensión, Proyección y Bienestar Universitario
- Oficina Universitaria de Educación a Distancia
- Oficina Universitaria de Admisión
- Escuela de Post Grado
- Facultades
- Centro de Idiomas
- Centro Pre Universitario
- Institución Educativa particular Los Andes.

### **c. Vicerrectorado Administrativo**

- Oficina Universitaria de Economía y Finanzas
- Oficina Universitaria de Personal
- Oficina Universitaria de Diseño y Construcción
- Oficina Universitaria de Logística y Mantenimiento
- Oficina Universitaria de Producción: Centro de Producción Mantaro, Centro de Producción Ataura, Centro de Producción Metal Mecánica, Centro Cultural, Clínica Odontológica, Policlínico e I.E. Los Andes.

## **ÓRGANO DE CONTROL**

- Oficina Universitaria de Auditoría y Control

## **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

- Comité Electoral Universitario
- Tribunal de Honor de Docentes
- Tribunal de Honor del Estudiante

### **3.5. Instrumentos y Documentos Normativos de Gestión**

- a. La Universidad a través del área competente, ha formulado los siguientes instrumentos normativos de gestión:
  - Planeamiento Estratégico Institucional – PEI, Gestión 2012 – 2016

- Plan Operativo Institucional – POI Año 2016, aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 09.12.2015.
- Presupuesto Institucional de Apertura – PIA UPLA Año 2016, aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 09.12.2015.
- b. La Universidad a través del área competente, ha formulado los siguientes documentos normativos de gestión:
  - Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 798-2008-CU y modificado por Resolución del Consejo Universitario N° 1260-2013-CU del 07.NOV.2013
  - Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución N° 112-86-CO del 16.JUN.1986, de la Comisión Organizadora.
  - Reglamento Interno de Trabajo y Directiva N° 001-OP-UPLA-2004 de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Administrativo de UPLA, aprobado mediante Resolución N° 507-2004-CU del 19.JUL.2004

#### 4. COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS

Durante nuestro trabajo de campo, con sujeción a las normas legales que regulan el debido proceso de control y en observancia del principio de licitud y derecho a la defensa, se han comunicado los hallazgos del examen de auditoría practicado, mediante cartas escritas dirigidas a las autoridades, funcionarios y personal involucrados en los hechos observados, dándoles un plazo perentorio para que presenten sus aclaraciones y/o comentarios a los mismos, debidamente documentados.

La Comisión de Auditoría Externa ha recibido los descargos presentados por el personal involucrado, cuyos descargos, comentarios y/o aclaraciones han sido evaluados convenientemente, quedando gran parte de estos hallazgos superados y otros se mantienen como observaciones, que se incluyen en el capítulo II Observaciones en la parte pertinente del presente informe.

#### 5. CARTA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a cláusulas contractuales y de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría – NIA 315 “Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno”, se ha emitido la correspondiente Carta de Control Interno, documento que contiene las observaciones calificadas como deficiencias o debilidades de control interno, formulándose en el mismo las recomendaciones concernientes a las medidas correctivas que deberán implementar las autoridades de los órganos de gobierno a través de los funcionarios del nivel competente de UPLA, según las funciones que les corresponde de acuerdo al Estatuto y MOF vigentes. La carta de Control Interno se incluye como Anexo al presente informe.

#### 6. OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA

En el presente numeral consideramos como otros aspectos de importancia los objetivos del Examen de Auditoría a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2016 y de los puntos de atención incluidos en el programa de auditoría, los mismos que pasamos a desarrollar en el siguiente orden:

#### 7. SOBRE EL OBJETIVO DE LA AUDITORIA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016

El objetivo General de la Auditoría Financiera está referido a emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros presentados por la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES al 31 de Diciembre del 2016, en concordancia a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas,

Normas Internacionales de Auditoria, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes.

### **7.1 LIMITACIONES EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORIA.**

Durante el trabajo de auditoria, se solicitó mediante requerimientos, información que no fue alcanzada a pesar de haber sido solicitada de manera reiterada, la cual estaba relacionada a los puntos que se mencionan:

1. Fotocopia de Informe de medidas adoptadas por su despacho, para implementar las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Auditoria y Control Interno de periodos anteriores.
2. Acciones realizadas por su despacho para implementar el sistema de control interno en las diferentes áreas de la universidad.
3. Grado de implementación del Plan de Administración de Riesgos.
4. Fotocopia del acta de conciliación de los inventarios, realizada entre el área de control patrimonial y el área de contabilidad al cierre del periodo 2016.

### **7.2 RESPECTO A LA OPINION SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mediante informe dictamen de fecha 23.MAR.2015, hemos expresado nuestra opinión independiente respecto al examen de los estados financieros preparados por la Universidad Peruana Los Andes, correspondiente al ejercicio económico 2016; emitiendo dictamen con opinión en limpio, incluyendo dos párrafos de énfasis sobre otros asuntos.

### **7.3 SOBRE LOS OBJETIVOS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN**

En el presente Informe Largo de la Auditoría Financiera y otros aspectos operativos practicado a la Universidad Peruana Los Andes, correspondiente al ejercicio 2016, en concordancia a los procedimientos establecidos en el Programa de Auditoria que forman parte del contrato de servicios profesionales suscrito entre las partes, se han considerado puntos de atención, sobre cuyos objetivos comentamos a continuación:

#### **7.3.1. CONFIABILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y CONTROL INTERNO, PRINCIPALMENTE DE CUENTAS POR COBRAR POR PENSIONES DE ENSEÑANZA, PATRIMONIO Y EXISTENCIAS, DETERMINANDO EL GRADO DE CONSISTENCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS, QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**

De la evaluación realizada al control interno implementado en las diferentes áreas de la universidad, se puede determinar que, no existen normas o directivas interna que regulen la cobranza de pensiones y otras cuentas por cobrar, pues es una limitante para los casos de las deudas por cobrar de periodos anteriores, las cuales a pesar del tiempo transcurrido no se viene haciendo efectivas.

Respecto al sistema informático con que cuenta la Unidad de Control Patrimonial de la UPLA, podemos señalar que dicha área no cuenta con un sistema integrado que permita tener información referente a los bienes con que cuenta la universidad.

De igual manera, se ha evaluado el sistema informático con que cuenta la UPLA, llegándose a determinar las siguientes observaciones:

- La oficina universitaria de informática y sistemas carece de documento de gestión como el plan operativo informático (POI) y plan estratégico de tecnologías de la información, afectando negativamente a lograr los objetivos estratégicos de la universidad.
- Infraestructura tecnológica del centro de datos de la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES carece dispositivos de seguridad contra riesgos, lo que podría causar la interrupción de las operaciones a nivel de los sistemas de información de la universidad

- Centro de datos de la universidad carece de equipamiento que mantengan la continuidad de fluido eléctrico (grupo electrógeno) durante los cortes de energía eléctrica ocasionando que los sistemas de información dejen de funcionar, se detengan los procesos críticos recaudación, admisión entre otros, así como afecte la pérdida de la información de la universidad

### CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de los controles internos implantados por la Universidad, respecto a la confiabilidad de los sistemas de información y control interno, principalmente de cuentas por cobrar por pensiones de enseñanza, patrimonio y existencias, se ha determinado que aún presenta limitaciones en su desarrollo y aplicación, faltando elaborar entre otros documentos de gestión del área, el reglamento de castigo de cuentas incobrables, el Plan Operativo Informático, Plan de Continuidad del Negocio, además de contar con un sistema informático que no se encuentra enlazado con las demás áreas, el cual no emite los reportes utilizados por el departamento de contabilidad, tesorería, etc.,

### 7.3.2 EVALUACIÓN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Para realizar la evaluación y control de la Ejecución Presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional del periodo 2016, se solicitó información al Área de Planificación y Presupuesto, para que nos remita la información relacionada al presupuesto de ingresos y egresos por partidas presupuestales proyectadas para el periodo 2016. Así mismo se solicitó información a la Oficina de Tesorería para que nos remita todos los ingresos percibidos durante el periodo por toda fuente de ingresos (admisión, matrículas, pensiones y otros), con la finalidad de evaluar si efectivamente se ha cumplido con las metas establecidas por la institución al cierre de periodo 2016.

De la evaluación realizada al presupuesto tanto de ingresos como de egresos, se ha evidenciado que las proyecciones realizadas no cuentan con sustento, pues no se ha recepcionado información de todas las áreas involucradas.

### EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Para realizar la evaluación presupuestal de la UPLA, se tomó como base los ingresos presupuestados, contra los ingresos recaudados por la caja central de la universidad durante todo el ejercicio 2016, los cuales se muestran:

#### INGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA EDUCACIONAL - PRE GRADO	121,370,187
INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA EDUCACIONAL POST GRADO	4,049,008
	125,419,195

**INGRESOS RECAUDADOS POR LA CAJA CENTRAL**

MESES	FILIAL LIMA	SEDE MERCED	SEDE SATIPO	SEDE HUAN.	SEDE TARMA	SEDE HVCA.	SEDE PASCO	SEDE AYAC.	BANCO CONT.	CAJA HUANC.	TOTAL
Ene.	748,560.26	22,855.14	18,480.00	7,176.00	3,501.00	2,842.35	4,372.00	110,135.27	2,667,721.35	3,136,894.67	8,705,578.31
FEB.	676,402.69	34,753.46	31,575.65	5,341.00	6,197.98	3,266.00	5,597.00	60,664.50	888,723.10	1,614,189.86	4,954,708.84
MAR.	712,913.00	92,001.02	52,788.00	8,038.19	17,661.84	15,330.00	17,925.00	99,096.26	3,499,755.56	9,060,745.24	17,035,241.31
ABR.	1,077,342.82	98,997.61	58,337.12	9,412.00	21,006.41	23,479.00	36,347.00	72,850.43	855,862.58	2,465,399.87	8,278,549.48
MAY.	469,618.73	42,878.11	22,827.40	2,837.50	6,396.00	4,495.00	7,305.41	39,830.34	1,826,126.30	3,377,560.52	6,934,454.31
JUN.	478,716.54	11,152.30	14,539.00	1,566.00	2,193.49	2,710.00	4,390.00	24,580.23	1,717,589.14	3,241,712.16	6,411,960.36
JUL.	676,715.89	36,451.91	23,333.04	456.00	1,576.05	2,625.00	5,836.00	35,819.77	2,736,769.71	7,456,700.20	12,542,209.37
AGO.	1,123,913.09	64,207.97	43,300.00	3,867.00	9,950.79	6,306.00	14,777.32	101,394.46	4,205,089.98	13,062,133.14	20,869,456.95
SEPT.	1,346,637.61	132,359.46	80,190.00	2,732.00	9,997.00	8,584.00	40,612.09	92,337.08	1,727,700.86	3,209,656.60	9,956,928.60
OCT.	644,325.79	28,705.65	16,520.00	3,187.00	2,630.00	10,568.00	5,436.00	39,081.34	993,928.25	3,000,156.74	6,069,022.02
NOV.	444,306.97	31,229.42	9,622.12	9,696.00	6,571.00	5,058.00	10,141.00	27,648.71	901,958.75	2,807,638.83	5,671,757.80
DIC.	731,409.76	43,052.53	11,703.31	1,713.00	4,009.70	2,260.50	6,527.00	40,743.50	2,277,084.27	7,229,236.80	12,073,626.99
<b>TOTAL</b>	<b>9,130,863.15</b>	<b>638,644.58</b>	<b>383,215.64</b>	<b>56,021.69</b>	<b>91,691.26</b>	<b>87,523.85</b>	<b>159,265.82</b>	<b>744,181.89</b>	<b>24,298,309.85</b>	<b>59,662,024.63</b>	<b>119,503,494.34</b>

De lo cuadros precedentes, podemos señalar que los ingresos presupuestados para el periodo 2016, son mayores a los recaudados al cierre de dicho periodo, llegando al 95.28% del total ingresos presupuestados.

De igual manera se hizo una evaluación a los importes consignados en el presupuesto tanto de ingresos como egresos, en los cuales se observa que los importes considerados no se ajustan a lo que se señala como importes totales, tal como se demuestra en el cuadro que se ha tomado como muestra:

PARTIDAS	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTADO	SUMATORIA DE COMPONENTES
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,746,156	9,289,069
1.1.1	VENTA DE BIENES	928,206	
1.1.1.1	VENTA DE BIENES AGROPECUARIOS Y PECUARIOS	30,046	
1.1.1.1.1	VENTA DE ANIMALES	29,016	
1.1.1.1.2	VENTA DE CHOCLOS	1,030	
1.1.1.1.9	OTROS	-	
1.1.1.2	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	-	
1.1.1.2.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS (Yogurt, queso, manjar, etc.)	-	
1.1.1.2.2	OTROS	-	
1.1.1.3	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	382,130	
1.1.1.3.1	POLICLÍNICO DOCENTE	1,030	
1.1.1.3.2	CLÍNICA ODONTOLÓGICA	381,100	
1.1.1.3.2.1	HUANCAYO	20,600	
1.1.1.3.2.2	FILIAL LIMA	360,500	
1.1.1.3.9	OTROS	-	
1.1.1.4	VENTA DE PRODUCTOS DE METAL MECÁNICA	-	
1.1.1.5	OTROS BIENES	516,030	
1.1.1.5.1	VENTA DE BASES PARA LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICO Y OTROS	515,000	
1.1.1.5.9	OTROS	1,030	
1.1.2	INGRESOS POR SERVICIOS	1,817,950	

1.1.2.1	ALQUILERES		
1.1.2.1.1	DE BIENES MUEBLES	520,150	
1.1.2.1.2	DE BIENES INMUEBLES	5,150	
1.1.2.2	SERVICIOS EN SALUD	515,000	
1.1.2.2.1	POLICLÍNICO DOCENTE	1,189,650	
1.1.2.2.2	CLÍNICA ODONTOLÓGICA	515,000	
1.1.2.2.2.1	HUANCAYO	669,500	
1.1.2.2.2.2	FILIAL LIMA	51,500	
1.1.2.2.9	OTROS	618,000	
1.1.2.9	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	5,150	
1.1.2.9.1	INGRESOS POR ANÁLISIS DE SUELOS, CONCRETO, TIERRA Y ASFALTO	108,150	
1.1.2.9.9	OTROS	103,000	
		5,150	

De lo señalado en el cuadro precedente, podemos indicar que, la oficina de Planificación a determinado como **Venta de bienes y Servicios de Producción** el importe de S/. 2, 746,156.00, sin embargo se realizaron las sumatorias de todos los componentes que lo conforman, llegando a determinar el importe de S/. 9, 289,069.00, **determinándose una diferencia de S/. 6, 542,913**, evidenciándose que la responsable de la elaboración del presupuesto no realiza una evaluación precisa antes de remitir el presupuesto para su aprobación.

#### DE LA EVALUACION PRESUPUESTAL DE PARTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION.

De la información proporcionada por la Oficina de Planificación, referente a la evaluación del presupuesto para el periodo 2016, podemos indicar que dicha oficina no realiza ningún tipo de evaluación, desconociendo si la ejecución de los egresos y los ingresos se viene realizando de acuerdo a lo presupuestado, por lo que se tomó como base los ingresos presupuestados y ejecutados para poder determinar si la universidad viene cumpliendo con los metas establecidas.

Así mismo se tomó conocimiento que la oficina de planificación, solicitó información a las diferentes áreas de la universidad, para que remitan información para la elaboración del presupuesto 2016, y de acuerdo a la información y comentarios de la responsable de la elaboración del presupuesto, no todas las áreas alcanzan dichos requerimientos.

#### 7.3.3 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES REALIZADOS POR LA UNIVERSIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO CON LOS MANDATOS CON LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SU EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO CONTABLE.

##### a. Objetivo:

Evaluar los procesos judiciales seguidos por la UPLA, tanto a favor y/o en contra; debiendo verificar su grado de avance a la fecha de la auditoría, en relación al cumplimiento con los mandatos de los órganos jurisdiccionales, su evaluación y tratamiento contable, verificando si se encuentran debidamente provisionados al 31.DIC.2016.

##### b. Evaluación y comentarios

El desarrollo del presente objetivo estuvo a cargo de nuestro Abogado Especialista, para lo cual se cursó la Carta de Requerimiento N° 004-2016-GG de fecha 20.DIC.2016, y la Carta de Requerimiento N° 003-2017-GG de fecha 03.MAR.2017 dirigida al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. AUGUSTO BENJAMIN GUTIERREZ PEREZ, quien nos hizo llegar la información de siete Abogados Externos contratados por la UPLA les entregó, en cuyo contenido se extrae el siguiente resumen:

**RESUMEN APROXIMADO DE LOS PROCESOS EN CONTRA DE LA UPLA EN LAS DIVERSAS MATERIAS PROCESALES**

PERIODO 2016		TOTAL
CIVILES	18	18
PENALES	1	1
LABORALES	30	30
CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	15	15
CONSTITUCIONAL+COMERCIAL	2	2
TOTALES		66

CON SENTENCIA NO CONSENTIDA	41	41
CON SENTENCIA CONSENTIDA	141	141
PROCESOS ARBITRALES	1	1
CON SENTENCIA IMPUGNADA	18	18
EJECUCION DE SENTENCIA	82	82
TOTALES		283

Se ha evaluado selectivamente la información contenida en los siguientes informes emitidos por los seis Abogados Externos que allí se mencionan:

- ✓ INFORME N° 090-2016-ALE/EJGR, DEL ABOG. CARLOS ENRIQUE GERONIMO PIÑAS
- ✓ INFORME N° 006-2017-RVA/ABg, DEL ABOG. RICHARD A. VIDAL ALIAGA
- ✓ INFORME N° 003-17 DEL ABOG. JOSE GUZMAN TASAYCO
- ✓ INFORME N° 007-2017-JACH-AJE-UPLA, DEL ABOG. JUAN AMADO CARDENAS HUARCAYA
- ✓ INFORME N° 008-2014, DEL ABOG. MARIA ELENA HUANAY MOLERO
- ✓ INFORME N° 003-2017, DEL ABOG. ALBERTO ROSALES LAURENTE

Del cuadro anterior se infiere que aproximadamente los procesos judiciales en contra de la Universidad, son en su gran mayoría procesos originados por sus trabajadores y ex trabajadores que provienen de ejercicios anteriores y del periodo 2016.

Al cierre de los Estados Financieros las provisiones para litigios respecto del periodo 2016, asciende a la suma de s/. 2,303,416.73 nuevos soles, monto mayor que del periodo 2015 que ascendía a: s/. 1,805,055.32 nuevos soles.

**c.- CONCLUSIÓN**

Se ha determinado que la Universidad al 31.DIC.2016 afronta un significativo número de procesos judiciales, los mismos que vienen siendo conducidos por Asesores Externos bajo la supervisión del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que en su gran mayoría corresponden a procesos legales en materia laboral originados por sus trabajadores y ex trabajadores que provienen de ejercicios anteriores y del periodo 2016, asimismo, en el rubro provisiones de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016; se han incluido las contingencias generadas por los procesos legales.

**7.3.4 CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, LEYES SOCIALES Y DEMÁS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016.**

**a. Objetivo:**

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, leyes sociales y demás compromisos contraídos en el periodo terminado al 31.DIC.2016.

La Universidad Peruana lo Andes es una Institución educativa con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, y de acuerdo al literal b) del art. 19° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta se encuentra exonerado del impuesto a la Renta de Tercera categoría, sin embargo no exime del cumplimiento de las demás obligaciones tributarias, pues es pasible de las sanciones de índole tributario por parte de la Sunat, por lo que respecto a este punto se estableció lo siguiente:

- La Universidad Peruana Los Andes, desde el periodo 2012 no ha sido sujeto de fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

**b.- Evaluación y Comentarios:**

Para desarrollar el presente objetivo, se solicitó información a la Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien nos proporcionó los estados financieros con sus respectivas notas contables, la cual se tomó como base para evaluar las Obligaciones Tributarias, Leyes Sociales y demás compromisos contraídos.

**Nota 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES AL 31.12.2016**

Este rubro comprende Facturas por pagar por S/.2, 771,131, el cual está conformado por bienes y servicios que los proveedores proporcionan a la UPLA.

Las adquisiciones de bienes y servicios se realizan de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobados por la Dirección Administrativa.

**Honorarios por pagar**

Comprende los Honorarios por Pagar Orden de Servicio S/. 215,924.

Utilizando otros procedimientos alternativos de auditoría, se revisó el Registro de Compras; la comprobación documentaria (facturas); conciliación con el saldo del Mayor General y cruces de información, de lo que se concluye que los saldos revelados en el Estado de Situación Financiera al 31.DIC.2016, son concordantes con las notas a los estados financieros.

**Nota 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL 31.DIC.2016**

Este rubro comprende:

- Tributos por Pagar	427,221.02
- Intereses y Comisiones por Pagar	203,160.37
- Reclamaciones de terceros	25,037.56
- Depósitos en Garantía	507,325.12
- Anticipos recibidos	145,109.00
- Cuentas por pagar diversas	2,226,832.58



**Remuneraciones y participaciones por pagar:**

El saldo está conformado por:

- Remuneraciones por Pagar	1,847,844.89
- Compensación por tiempo de servicio	630,078.65
- Vacaciones por pagar	353,184.44

**Prestamos de Instituciones Financieras**

El saldo está conformado por el préstamo obtenido del BBVA:

Capital - Banco Continental	35,774,367.15
Intereses de instituciones financieras	203,160.37.00

**BANCO CONTINENTAL**

PARA INVERSION EN OBRAS 0011-0967-96-00029849-75	23,749,725.21
GASTOS CORRIENTES 0011-0967-9600034486-79	2,024,641.94
GASTOS CORRIENTES 0011-0967-9600042144-74	5,000,000.00
GASTOS CORRIENTES 0011-0967-9600042845-76	<u>5,000,000.00</u>

**INTERESES INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**BANCO CONTINENTAL**

PARA INVERSION EN OBRAS 0011-0967-96-00029849-75	122,284.93
GASTOS CORRIENTES 0011-0967-9600034486-79	4,497.60
GASTOS CORRIENTES 0011-0967-9600042144-74	53,463.26
GASTOS CORRIENTES 0011-0967-9600042845-76	<u>22,914.58</u>

**Provisiones para litigios**

El saldo está conformado por:

- Procesos laborales	1,297,093.57
- Proceso civiles y penales	1,006,323.16

**EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES POR PAGAR:**

De la evaluación realizada a las obligaciones por pagar al cierre del periodo 2016, se ha determinado que los saldos de las cuentas mencionadas en los párrafos precedentes se sujetan a los dispositivos legales vigentes en materia laboral o tributaria.

**7.3.5 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAS RECOMENDACIONES EMANADAS DE PERIODOS ANTERIORES POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, Y SOCIEDADES DE AUDITORIA.**

**a. Objetivo:**

Efectuar el seguimiento de la implementación de medidas correctivas contenidas en las recomendaciones emanadas de los informes de auditoría externa y exámenes especiales de periodos anteriores.

**b. Evaluación y comentarios**

Para evaluar el presente objetivo, se remitió la Carta de Requerimiento N° 007-2017-GG de fecha 03.MAR.2017, dirigida al Jefe de la Oficina Universitaria de Auditoría y Control Interno Sr. Dr. ARMANDO ADAUTO AVILA, solicitándole información referente al seguimiento e implementación de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría y Control y seguimiento a las recomendaciones de las Sociedades de Auditoría Externa de periodos anteriores, de igual manera se remitió el requerimiento N° 009-2017-GG de fecha 06.MAR.2017, dirigida al DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en el cual se le solicita nos alcance un informe sobre las medidas adoptadas para implementar las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y recomendaciones de Sociedades de Auditoría Externa de periodos anteriores.

El Rectorado, mediante Locación de Servicios, con fecha 22.AGO.2016 contrato los servicios profesionales de la Abog. Milagros Gutiérrez Quispe, como Asesora Externa para realizar el Seguimiento a la Implementación de Medidas Correctivas a las Recomendaciones temas de Implementación de Recomendaciones formuladas por Sociedades de Auditorías Externas, de los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015, quien en coordinación con la Oficina Universitaria de Auditoría Interna nos proporcionaron el anexo adjunto sobre la implementación de recomendaciones de las auditorías externas.

**CONSOLIDADO DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORIA EXTERNAS EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011**

Sociedad de Auditoría Informante	Periodo	Tipos de Informes	TOTAL DE RECOMENDAC.	Situación			
				Sup.	En Proc.	Pend.	No aplicable
Huaroto Auditores & Consultores S.C	2005	Auditoría Financiera (Informe largo)	11	2	2	0	7
Huaroto Auditores & Consultores S.C	2005	Auditoría Financiera (Carta de Control Interno)	16	10	0	0	6
Arturo Suyo & Asoc, Contad. Públicos S.C	2006-2007	Auditoría Financiera (Informe largo)	1	1	0	0	0
Arturo Suyo & Asoc, Contad. Públicos S.C	2006-2007	Auditoría Financiera (Carta de Control Interno)	15	5	1	0	9
Ángel López Aguirre & Asociados	2008-2009	Auditoría Financiera (Informe largo)	6	2	0	0	4
Ángel López Aguirre & Asociados	2008-2009	Auditoría Financiera (Carta de Control Interno)	10	1	0	0	9
Huaroto Auditores & Consultores S.C	2010-2011	Auditoría Financiera	16	3	6	0	7
<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>			<b>75</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>42</b>
<b>% IMPLEMENTACIÓN</b>			<b>100%</b>	<b>32%</b>	<b>12%</b>	<b>0</b>	<b>56%</b>

Tal como se muestra en el cuadro precedente, en el periodo 2005 - 2011 se ha determinado un total de 75 recomendaciones resultantes de auditorías externas, de las cuales se han superado 24 que representan el 32% del total, en proceso 09 que representan el 12%, y como recomendaciones no aplicables, que representan el 56%.

**CONSOLIDADO DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORIA EXTERNAS EN LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015**

Sociedad de Auditoría Informante	Periodo	Tipos de Informes	TOTAL DE RECOMENDAC.	Situación			
				Sup.	En Proc.	Pend.	No aplicable
Sociedad de Auditoría Basualdo - Pariona y CIA	2012	Auditoría Financiera (Informe largo)	22 (+)	8	13	0	1 (*)

Soc. Civil							
Vera & Asociados S. Civil	2013	Auditoría Financiera (Informe largo)	3	1	2	0	0
Vera & Asociados S. Civil	2013	Auditoría Financiera (Carta de control Interno)	7	5	2	0	0
Vera & Asociados S. Civil	2014	Auditoría Financiera (Informe largo)	4	2	2	0	0
Vera & Asociados S. Civil	2014	Auditoría Financiera (Carta de control Interno)	10	3	7	0	0
Huaroto Auditores y Consultores Soc. Civil	2015	Auditoría Financiera (Informe largo)	6	0	6	0	0
Huaroto Auditores y Consultores Soc. Civil	2015	Auditoría Financiera (Carta de control Interno)	24	8	16	0	0
<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>			<b>76</b>	<b>27</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>% IMPLEMENTACIÓN</b>			<b>100%</b>	<b>36%</b>	<b>63%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1.00%</b>

Tal como se muestra en el cuadro precedente, en el periodo 2012 - 2015 se ha determinado un total de 76 recomendaciones resultantes de auditorías externas, de las cuales se han superado 27 que representan el 36% del total, en proceso 48 que representan el 63%, y como recomendaciones no aplicables, que representan el 1%.

**CONSOLIDADO DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LOS EXAMENES ESPECIALES REALIZADOS POR LA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA**

Informe N°	Periodo	Tipos de Informes	TOTAL DE RECOMENDAC.	Situación			
				Sup.	En Proc.	Pend.	No aplicable
N° 004-2013/OUACI	2011-2012	Examen Especial	5	0	3	2	0
N° 001-2014/OUACI	2013	Examen Especial	6	4	2	0	0
N° 005-2013/OUACI	2013	Examen Especial	3	1	0	0	2
N° 003-2014/OUACI	2013	Examen Especial	6	0	4	1	1
N° 001-2016/OUACI	2014	Examen Especial	6	1	1	4	0
N° 004-2016/OUACI	2014	Examen Especial	6	0	0	6	0
N° 003-2016/OUACI	2015	Examen Especial	3	0	0	3	0
N° 001-2016/OUACI	-	Examen Especial	3	0	0	3	0
<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>			<b>38</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>3</b>
<b>% IMPLEMENTACIÓN</b>			<b>100%</b>	<b>16%</b>	<b>26%</b>	<b>50%</b>	<b>8%</b>

Tal como se muestra en el cuadro precedente, durante el periodo 2011 - 2015 se ha determinado un total de 38 recomendaciones resultantes de los exámenes especiales realizados por la Oficina de Auditoría, de las cuales se han superado 6 que representan el 16% del total, en proceso 10 que representan el 26%, pendientes 19 que representan el 50%, y como recomendaciones no aplicables, que representan el 8%.

**CONCLUSIÓN**

Referente a las observaciones de auditorías del periodo 2011 hacia años anteriores, es preciso señalar que de esas fechas deben existir observaciones que a la fecha de evaluación deben estar desfasadas y determinadas como no aplicables, por lo que la Oficina de Auditoría Interna debe realizar una evaluación a las observaciones de dichos periodos, en la se tendrá como resultado la viabilidad o no de las recomendaciones brindadas en dichos periodos.

La responsable de realizar el seguimiento e implementación de medidas correctivas, lo viene realizando a partir del periodo 2012 hacia adelante, evidenciándose que a la fecha de la evaluación se vienen implementando las recomendaciones brindadas por las sociedades de auditoría externa.

En lo que respecta a la implementación de recomendaciones de los exámenes especiales realizados por la Oficina de Auditoría Interna, se evidencia que la mayor parte de las observaciones se encuentran pendientes de implementación.

**II. OBSERVACIONES**

Como resultado del examen de auditoría practicado a los estados financieros e información sustentatoria, correspondientes al ejercicio 2016 y de la evaluación efectuada en la Universidad Peruana Los Andes al cierre del periodo, se han determinado la siguiente observación:

**OBSERVACION N° 01**

**EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUESTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 MUESTRA LA SUBCUENTA ENTREGAS A RENDIR CUENTA CON EL SALDO DE S/ 343,130.04; DE LOS CUALES EL IMPORTE DE S/ 267,759.97, CORRESPONDE A IMPORTES PENDIENTES DE LIQUIDAR DE LOS PERIODOS MAYO 2014 A NOVIEMBRE 2016, SIN EMBARGO, SIN EMBARGO A PESAR DEL TIEMPO NO SE HACE EFECTIVA SU LIQUIDACIÓN.**

De la evaluación realizada a las entregas a rendir cuenta mostradas al 31 de diciembre de 2016 el cual presenta el importe de S/.343,130.04, de los cuales el importe de S/.267,759.97 correspondes a importes pendientes por liquidar los cuales provienen del periodo 2014 a noviembre 2016, sin que la administración de la universidad haya tomado medidas para disponer su liquidación.

Para fines del análisis respectivo, el departamento de contabilidad nos ha proporcionado la relación de los trabajadores que deudores, de la que hemos extraído los importes pendientes de rendición, la fecha de recepción de los fondos, y los nombres de los respectivos responsables, cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

**NOTA N° 6**

<b><u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Comprende:	S/.	S/.
Adelanto y préstamos al personal (a)	1,065,244.25	823,670.86
<b>Entregas a rendir cuenta (b)</b>	<b>343,130.04</b>	<b>167,392.13</b>
Reclamaciones a Terceros (c)	1,404,071.13	1,167,212.72
Depósitos en Garantía (d)	762,134.56	757,634.56
Cuentas por Cobrar procesos legales	-	997,936.72
Anticipos a Proveedores	126,502.93	149,206.13
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	30,986.59	63,231.75
Sub Total	3,732,069.50	4,126,284.87
Menos: Deterioro de cuentas por cobrar	(1,348,661-17)	(1,222,158.24)
<b>Total</b>	<b>2,383,408.33</b>	<b>2,904,127.00</b>

**ANEXO 01  
DETALLE DE RENDICIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR  
AL 31.DIC.2016**

<b>COMP. DE PAGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DETALLE</b>	<b>SALDO POR RENDIR</b>
255	15-may-14	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Prspto aplicacac idea y Plan Oper. Instit	182
199	12-jun-14	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Presupuesto Aniversario Institucional	189.07
160	10-oct-14	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Viáticos Huancavelica. 13-10-2014	1,699.10
162	10-dic-14	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Elabor. Directiva Formula Doc. de gestión	500
<b>SALDO DEL AÑO 2014</b>				<b>2,570.17</b>
407	26-mar-15	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	III Produc musical discografica y video	24,560.00
92	06-oct-15	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Capacitac Plan Operativo Institucional 2017	2,653.45
<b>SALDO DEL AÑO -2015</b>				<b>27,213.45</b>

20	01-jun-16	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Presupuesto aniversario institucion	38,616.52
126	08-nov-16	Aguado Riveros Uldarico Inocencio	Capacitac Plan Operativo Institucional 2017	4,568.50
<b>SALDO DEL AÑO -2016</b>				<b>43,185.02</b>
<b>SALDO TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2016</b>				<b>72,968.64</b>
380	30-mar-16	Arenas Lizano José Antonio	Renovación Certificado Defens Civil	1,440.00
471	26-Apr-16	Arenas Lizano José Antonio	Viáticos a Huancayo . 28-04-16	342.4
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>1,782.40</b>
83	08-mar-16	Arteaga Castromonte Luis	Vatios Ayacucho Lima. 8 al 12-03-16	1,485.80
186	14-mar-16	Arteaga Castromonte Luis	Viáticos a la Merced. 15 y 16-03- 16	707.9
186	14-mar-16	Arteaga Castromonte Luis	Viáticos a Huánuco. 15 y 16-03-16	757.9
181	10-Aug-16	Arteaga Castromonte Luis	Viáticos a Satipo 06 y 07-08-16	528.6
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>3,480.20</b>
12	02-Aug-16	Arteaga Espiritu Luis Misael	Viáticos a Huancayo. 02 y 03-08-16	390
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>390</b>
275	16-may-16	Bastidas Parraga Gustavo	Viáticos a Lima . 14-05-16	319.3
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>319.3</b>
597	29-Aug-16	Berrios Gamarra Ángela Patricia	Celebr. día del Trabajo Universitario	400
140	09-feb-16	Calle Cáceres Moisés Jesús	Implement. Comité Seg. Y Salud en el Trabajo	3,281.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>3681</b>
405	27-feb-12	Castillo Custodio José Manuel	Viáticos Huancavelica. 28 y 29-02-12	10
13	01-Aug-12	Castillo Custodio José Manuel	Proyecto de Investigación	200.15
24	06-feb-13	Castillo Custodio José Manuel	Viáticos Puno. 9,10,11 y 12-02-13	373.7
126	07-Aug-14	Castillo Custodio José Manuel	Primer encuentro vicerretral administrativo	2,373.50
471	27-nov-14	Castillo Custodio José Manuel	Viáticos Lima	1,460.00
450	29-may-15	Castillo Custodio José Manuel	Viáticos Pisco 3, 4, y 5 junio 2015	3,686.00
137	10-Dec-15	Castillo Custodio José Manuel	Renovación muebles sala sesiones	3,000.00
180	11-feb-16	Castillo Custodio José Manuel	Gastos Present Memo N° 18- Upla 2016	1,500.00
225	22-feb-16	Castillo Custodio José Manuel	Viáticos a la Merced 02 y 03 mayo 2016	1,096.50
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>13,699.85</b>
384	22-nov-16	Castillo Ruiz Ashle Victoria	Viáticos asamblea universitaria	440
93	05-sep-13	Chamorro Balvín Alcides Glorioso	Viáticos Lima 6,7, y 8 Set. 2013	490
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>930</b>
231	14-Apr-16	Chipana Loayza Pierre	Viáticos Lima 15 abril 2016	538.6
418	20-sep-16	Chipana Loayza Pierre	XVII Actualización profesional	6,696.50
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>7,235.10</b>
186	14-mar-16	Cifuentes Moya German	Viáticos La Merced Huánuco	757.9
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>757.9</b>
359	21-Apr-16	Cortez Orellana Santiago Ángel	Viatico	319.3
416	24-may-16	Cortez Orellana Santiago Ángel	Evaluación campos cificios	11,000.00
62	02-jun-16	Cortez Orellana Santiago Ángel	VI Encuentro medico	2,233.30
355	15-sep-16	Cortez Orellana Santiago Ángel	Admisión resindentado medico	13,403.65
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>26,956.25</b>
4	03-oct-16	Cosser Ilari Flor de María	Inscripción contratos	2,070.41
647	31-Aug-16	De La Cruz Lizárraga Victor	Retiro y traslado bienes patrimoniales	7,398.50
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>9,468.91</b>
139	08-Jan-16	Dextro Trillo Christopher Carlos	Viáticos Ayacucho	950
222	12-Apr-16	Dextro Trillo Christopher Carlos	Viáticos Lima	610

193	18-jul-16	Dextro Trillo Christopher Carlos	Viáticos la Merced	560
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>2,120.00</b>
284	15-feb-12	Garcia Poma Ernesto Willy	Viáticos Lima	678
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>678</b>
37	03-nov-16	Godiño Poma Francisco Cyl	Movilidad local	226.6
330	18-nov-16	Godiño Poma Francisco Cyl	Plataforma desmontable	8,555.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>8,781.60</b>
48	05-oct-16	Gutiérrez Pérez Augusto Benjamín	Capacitación Personal	1,148.00
293	16-nov-16	Gutiérrez Pérez Augusto Benjamín	Tasas Judiciales	1,000.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>2,148.00</b>
193	18-jul-16	Gutiérrez Sulluchuco S. Sharmely	Viáticos a la Merced	20
235	09-jun-16	La Rosa Bedoya Julia M. Raiza	Viáticos Huancayo	780
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>800</b>
222	12-Apr-16	Meza Santibáñez Joselyn Michel	Viáticos Lima	610
193	18-jul-16	Meza Santibáñez Joselyn Michel	Viáticos La Merced	560
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>1,170.00</b>
219	08-jun-16	Mohamed Mehdi Hadi Mahomed	Capacitación docente	2,200.00
177	18-jul-16	Mohamed Mehdi Hadi Mahomed	Examen fin de carrera	4,680.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>6,880.00</b>
125	08-nov-16	Montes Álvarez Rufino	Mantenimiento carro institucional	325
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>325</b>
379	25-mar-15	Muñoz Pacheco Gloria María	Viáticos Lima	1,615.80
439	28-oct-15	Muñoz Pacheco Gloria María	Viáticos Lima	428.95
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>2,044.75</b>
479	23-sep-16	Navarro Velz Javier Amador	Viáticos Lima	719.66
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>719.66</b>
428	28-may-10	Olivera Acuña William Ronald	Conferencia magistral	2,800.42
55	03-jun-10	Olivera Acuña William Ronald	Encuentro universitario	784
386	20-oct-10	Olivera Acuña William Ronald	XIX Juegos deportivos nacionales	25.5
432	25-may-16	Olivera Acuña William Ronald	Viáticos Lima	757.9
193	18-jul-16	Olivera Acuña William Ronald	Vatios la Merced	1,036.85
338	26-oct-16	Olivera Acuña William Ronald	Viáticos Lima	757.9
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>6,162.57</b>
88	08-mar-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Mantenimiento techo archivos	1,609.63
399	24-may-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Inspección técnica	266
208	08-jun-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Viaje la Merced	1,029.49
223	10-Aug-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Mantenimiento energía eléctrica	946
341	21-nov-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Ejecion proyecto mantenimiento	9,940.00
342	21-nov-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Proyecto de acondicionamiento	12,614.40
343	21-nov-16	Ortiz Fernández Jaime Humberto	Proyecto de acondicionamiento	12,476.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>38,881.52</b>
241	18-mar-16	Palomino De Pino Maruja	Viáticos Huancayo	538.6
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>538.6</b>
241	18-mar-16	Peña Rosas Jaime	Viáticos Huancayo	684.8
471	26-Apr-16	Peña Rosas Jaime	Viáticos Huancayo	392.4
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>1,077.20</b>
222	12-Apr-16	Puente De La Vega J Lucia	Vatios Lima	610

412	22-nov-16	Robles Justiniano Nathali Julissa	Viáticos Huancayo	440
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>1050</b>
296	20-may-11	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Confección buzos	1,834.20
445	29-Dec-11	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Refrigerios	300
59	04-jul-12	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Break actividad academia	110
270	16-oct-12	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Bandereas y banderines	1,488.72
394	23-oct-12	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Break actividad academia	208.52
255	16-mar-15	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Break actividad academia	150.82
455	26-may-16	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Break actividad academia	180.35
267	10-jun-16	Rodríguez Carmelo Rocio Mirtha	Break actividad academia	378.49
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>4,651.10</b>
186	14-mar-16	Rojas Falcón Juan Colombino	Viáticos Huánuco	1,086.85
338	26-oct-16	Rojas Falcón Juan Colombino	Viáticos Lima	757.9
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>1,844.75</b>
50	02-jul-14	Rojas Medina Leyneker Cristian	Viáticos Lima	440
292	16-jul-14	Rojas Medina Leyneker Cristian	Viáticos Lima- Huancayo	440
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>880</b>
294	19-oct-16	Romero Girón Hilario	Suministro trifásico	600
177	10-nov-16	Romero Girón Hilario	Concurso Proyecto Investi Cientifica	2,795.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				<b>3,395.00</b>
61	02-jun-16	Ruiz Balvin Maribel Carmen	Semilleros de investigación	734.9
224	14-oct-16	Ruiz Balvin Maribel Carmen	Evaluaac competencia profesional	990
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>1,724.90</b>
331	18-nov-16	Salcedo Rodríguez Marco Antonio	Programa de titulación	3,500.00
552	26-sep-16	Salcedo Rodríguez Marco Antonio	Ejecución actividad	2,108.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>5,608.00</b>
12	02-Aug-16	Sánchez Albornoz Indira Luz	Viáticos Huancayo	440
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>440</b>
353	21-nov-16	Solano Ayala Juan Carlos	Servicio de agua	46.1
12	02-feb-16	Sullca González Rafael	Viáticos Huancavelica	390
106	10-jun-13	Tapia Silguera Rubén Dario	Proceso de admoción	100
197	09-jul-14	Tapia Silguera Rubén Dario	Pago de aduanas	175.47
315	15-jul-15	Tapia Silguera Rubén Dario	Vaticos Lima	757.9
140	08-Jan-16	Tapia Silguera Rubén Dario	Viáticos Lima	1,086.85
186	14-mar-16	Tapia Silguera Rubén Dario	Viáticos la Merced	1,086.85
121	08-nov-16	Tapia Silguera Rubén Dario	Viáticos Lima	757.9
327	17-nov-16	Tapia Silguera Rubén Dario	Seminario taller instrumental	5,780.50
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>9,745.47</b>
323	17-feb-12	Tito Ortega Erwin	Examen medico	2.6
5	01-jun-12	Tito Ortega Erwin	Examen medico	3.5
241	15-Aug-12	Tito Ortega Erwin	Viáticos Lima	100
140	06-sep-12	Tito Ortega Erwin	Examen medico	13,637.10
354	23-nov-12	Tito Ortega Erwin	Examen medico	1,390.00
206	14-oct-15	Tito Ortega Erwin	Viáticos Lima	319.3
196	13-nov-15	Tito Ortega Erwin	Viáticos Lima	319.3



323	19-nov-15	Tito Ortega Erwin	Viáticos Lima	319.3
210	11-nov-16	Tito Ortega Erwin	Viáticos Lima	319.3
467	24-nov-16	Tito Ortega Erwin	Programa de titulación	3,050.00
<b>TOTAL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>19,460.40</b>
25	01-jun-16	Torres López Casio Aurelio	Viáticos Ayacucho	1,415.80
293	13-sep-16	Vilches Cuevas Tania Luz	Ejecución actividad	766
311	13-sep-16	Vilchez Cuevas Tania Luz	Elaborac Boletín Informativo	1,516.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>2,282.00</b>
315	15-jul-15	Villa Navarro Percy Daniel	Viáticos Lima	440
238	16-Jan-15	Zevallos Hidalgo Luis Samuel	Viáticos Huancayo	390
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>830</b>
<b>TOTAL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>				<b>267,759.97</b>

De lo anteriormente señalado, podemos manifestar que los importes provienen de ejercicios anteriores, precisando que la jefatura de contabilidad durante el periodo 2016 y 2017, ha cursado Oficios Múltiples en los que solicita a los involucrados la presentación de las rendiciones de cuenta de los desembolsos otorgados, sin embargo estos importes no han sido liquidados.

En materia normativa relacionada con las entregas a rendir cuenta, la administración de la Universidad Peruana Los Andes nos ha proporcionado el documento denominado: "REGLAMENTO DEL MANEJO DE FONDOS Y RECURSOS FINANCIEROS", aprobado mediante Resolución N° 699-2005-CU.

Los siguientes artículos del citado cuerpo normativo disponen:

**Artículo 4.6. De las entregar a rendir cuenta.**

**Artículo 4.6.1.** Las Autoridades Universitarias, los Decanos, Directivos de nivel Intermedio, personal administrativo y estudiantes podrán solicitar el otorgamiento de anticipos para atender gastos urgentes no previstos, con cargo a Entregas a Rendir cuenta, para ello deberán solicitar autorización al Rector o instancias pertinentes.

**Artículo 4.6.4** La rendición de cuenta por los anticipos otorgados con cargo a entregas a rendir cuenta, deberán presentarse dentro de las 72 horas siguientes de efectuado el gasto.

En caso de incumplimiento de la presentación de la rendición de gastos dentro del plazo establecido, se procederá a la retención de sus haberes del mes, hasta que regularicen.

En consecuencia, en el presente caso se han incumplido en exceso las normas contenidas en el Reglamento del Manejo de Fondos y Recursos Financieros, en particular, los artículos que anteceden.

**CAUSA**

Este hecho se origina debido al incumplimiento de las funciones establecidas en las normas vigentes durante el año auditado, por la Administración de la Universidad, así como de la jefatura de Recursos Humanos, por no tomar acciones en cuanto al cumplimiento, seguimiento, análisis y registro y supervisión de las rendiciones de entregas a rendir cuenta; así como la falta de ejecución de gestiones que conduzcan a que los responsables involucrados en la presente observación cumplan con efectuar sus correspondientes rendiciones del dinero otorgado.

**EFFECTO**

Que los estados financieros presenten saldos por el importe de S/267,759.97 que no han sido liquidados, los cuales perjudican a la Entidad, debido a la falta de diligencia por parte de la Administración de la Universidad, para solicitar a los responsables la liquidación de dichos importes.

## CRITERIO

Lo anteriormente señalado, incumple con lo establecido en el Estatuto de la Universidad, respecto a los cargos del Jefe de la Oficina Universitaria de Economía y Finanzas y al Dirección General de Administración, en el cual señala entre sus funciones lo siguiente:

### **Artículo 241. OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**Inciso b.** ejecutar las políticas administrativas, económicas y financieras de la universidad. **C.** coordinar y supervisar el funcionamiento de las direcciones universitarias que sean inherentes a su área. **D.** asegurar y administrar el patrimonio y las inversiones de la universidad.

### **Artículo 288. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Inciso a.** Planificar, organizar y ejecutar el sistema contable y tesorería de la universidad. **B.** administrar los recursos económicos y financieros de la universidad con transparencia. **G.** mantener actualizada la información financiera y de ejecución presupuestaria.

## COMUNICACIÓN DE HALLAZGO DE AUDITORÍA

De conformidad a normas de auditoría generalmente aceptadas y para garantizar el debido proceso de control, los hechos observados en el presente hallazgo de auditoría fueron comunicados a los funcionarios involucrados en los mismos, con la finalidad de que nos hagan llegar sus aclaraciones y/o comentarios debidamente documentados, en relación al cargo ejercido en el periodo materia del examen de auditoría, siendo los siguientes:

- ❖ **Mg. Leandro, ROJAS ESPINOZA**, quien en el periodo 2016 ejerció el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Economía y Finanzas, se le curso la Carta N° 019-2017-V&A/JEAE-UPLA de fecha 13.MARZ.2017.
- ❖ **Mg. Jaime, ORTIZ FERNANDEZ**, quien en el periodo 2016 ejerció el cargo de Jefe de la Dirección General de Administración, se le curso la Carta N° 020-2017-V&A/JEAE-UPLA de fecha 13.MARZ.2017.

## **COMENTARIOS Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL HALLAZGO**

Los funcionarios involucrados de la UPLA, a quienes se les comunicó los hechos observados en el hallazgo que se menciona en los párrafos precedentes, remitieron por escrito sus descargos, comentarios y/o aclaraciones debidamente documentados, sobre los cuales pasamos a comentar:

- ❖ El **Mg. Leandro, ROJAS ESPINOZA**, en su condición de Jefe de la Oficina Universitaria de Economía y Finanzas en el periodo examinado, en respuesta al hallazgo comunicado nos hizo llegar el Oficio N° 0135-2016-OUEF-UPLA de fecha 14.MARZ.2017, en el que manifiesta entre otras aclaraciones lo siguiente:

Mediante dicho oficio, el Jefe de la Oficina Universitaria de Economía y Finanzas, nos hace llegar una serie de documentos en los cuales se aprecia las gestiones realizadas por la Oficina de Contabilidad en la que solicita a los involucrados que adeudan entregas a rendir cuenta a que presenten su liquidación del importe entregado para que realicen las gestiones encomendadas, en los cuales no se evidencia que la oficina de economía y finanzas haya realizado gestión alguna para solicitar la liquidación de dichos importes.

- ❖ El **Mg. Jaime, ORTIZ FERNANDEZ**, en su condición de Jefe de la Dirección General de Administración en el periodo examinado, no nos alcanzó sus comentarios y/o aclaraciones a la observación alcanzada.

## EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

De la evaluación realizada a los descargos, comentarios y/o aclaraciones vertidos por el Funcionario de la UPLA el mismo que han sido expuestos en los párrafos precedentes, se infiere lo siguiente:

- El Jefe de la Oficina Universitaria de Economía y Finanzas en su documento de descargo, prácticamente nos hace llegar los documentos que fueron remitidos por la jefa de la Oficina de Contabilidad a los involucrados que al cierre del periodo 2016 no han presentado sus liquidaciones correspondientes, por lo que no levanta la observación comunicada.

### III. CONCLUSIONES

Con relación a las Observaciones expuestas en el Capítulo II que antecede y los comentarios del presente informe, se ha determinado la siguiente conclusión:

1. El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 muestra en la subcuenta, entregas a rendir cuenta con el saldo de S/ 343,130.04; de los cuales el importe de S/ 267,759.97, corresponde a importes pendientes de liquidar de los periodos mayo 2014 a noviembre 2016, sin embargo, a pesar del tiempo no se hace efectiva su liquidación. (conclusión 1).

#### IV. RECOMENDACIONES

Al señor Rector de la Universidad Peruana Los Andes, de conformidad a sus atribuciones que le confiere el Estatuto y Reglamento General vigentes, debe disponer:

1. Que el Sr. Rector, en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Economía y Finanzas, debe disponer la implementación de la recomendación contenida en el presente informe Largo de Auditoría, respecto al sistema de control interno y puntos de atención, así como del examen a los estados financieros y de la Carta de Control Interno, correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. El Señor Rector de la Universidad Peruana Los Andes, por intermedio del Señor Director General de Administración, o responsable de la unidad orgánica pertinente, puede disponer:
  - Establecer un plazo perentorio aplicable a los responsables de entregas a rendir, que mantienen pendiente rendiciones de cuentas de los fondos recibidos hasta el 31 de diciembre del 2016, para que dentro de dicho cumplan con la regularización de sus respectivos saldos a su cargo.
  - Cumplido el plazo otorgado, aplicar lo que dispone el reglamento a todos los que se mantengan omisos a la regularización de los fondos a su cargo.
  - Cursar el documento respectivo a todas las personas que recibieron fondos en el año 2016, y que hasta la fecha no han presentado sus respectivas rendiciones, exhortándolos para que cumplan con rendir cuenta, indicándoles que en caso de persistir en la condición de omisos, se procederá a aplicar lo que dispone el reglamento.